



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

'Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional'

RESOLUCIÓN R. N° 3929 -2018-CU-UNFV

San Miguel, **15 NOV. 2018**

Visto el Oficio N° 0665-18-D(i)-FMHU-UNFV de fecha de recepción 24.09.2018, del Decano (i) de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 2010-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 20.09.2018, la misma que, entre otros, aprueba el Plan Curricular 2019 de la Carrera Profesional de Enfermería de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta, entre otros regímenes, en el Académico, el cual implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, el artículo 40° de la referida ley establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país (...). Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pre grado, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aymara, es obligatoria en los estudios de pre grado. Los estudios de pre grado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco (5) años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año;

Que, el Plan Curricular vigente de la Carrera Profesional de Enfermería fue aprobado mediante Resolución R. N° 4683-2013-UNFV de fecha 09.12.2013, el mismo que a la fecha tiene una vigencia de cinco (05) años;

Que, mediante Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV de fecha 07.12.2017, se aprobó el Modelo Educativo Socio Formativo Humanista de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular;

Que, la Oficina Central de Asuntos Académicos, mediante Informe N° 166-2018-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 26.07.2018, señala que la propuesta del Nuevo Plan de Estudios 2019 de la Carrera Profesional de Enfermería, se justifica en la necesidad de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad dispuesta por la SUNEDU, dentro del marco del Modelo de Licenciamiento Institucional, habiéndose tomado en cuenta la Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV de fecha 07.12.2017 que aprueba el primer Modelo Educativo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, denominado socioformativo - humanista, que brinda los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular y por consiguiente del Nuevo Plan de Estudios 2019 para todas las Carreras Profesionales y/o Programas de la UNFV, en cumplimiento del artículo 40° de la Ley Universitaria; que el Nuevo Plan de Estudios 2019 toma

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3929 -2018-CU-UNFV

en cuenta el Estatuto de la Universidad, estableciendo diez (10) semestres académicos, con currículo flexible, número de horas de teoría y práctica para la correcta asignación del creditaje, incorporación de asignaturas de Estudios Generales, Específicos y de Especialidad; conforme a lo establecido en los artículos 41° y 42° de la Ley Universitaria;

Que, asimismo, el Nuevo Plan de Estudios 2019 de la referida Carrera Profesional, ha sido elaborado bajo el esquema del Nuevo Diseño Curricular de esta Universidad, aprobado mediante Resolución VRAC N° 361-2018-UNFV de fecha 26.04.2018, el mismo que cuenta con objetivos académicos, perfiles de ingresante y del graduado, Cuadro de Distribución de Asignaturas, que a su vez contiene las Prácticas Pre Profesionales, Malla Curricular y Tabla de Equivalencia;

Que, mediante Resolución R. N° 3238-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018 se aprobó el Plan Curricular 2019 y tabla de equivalencias de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 181-2018-CRLI-UNFV de fecha 10.09.18, la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal, señala que ha efectuado la revisión y análisis de la documentación que sustenta el Plan de Adecuación de la Universidad ante la SUNEDU, observándose una serie de errores en las resoluciones rectorales como decanales, que aprobaron, entre otros, los planes curriculares de las distintas Carreras Profesionales en esta Universidad;

Que, el artículo 212 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la revocación del acto administrativo, señala que cabe la revocación de actos administrativos, con efectos a futuro, entre otros casos, cuando apreciando elementos de juicio sobrevinientes se favorezca legalmente a los destinatarios del acto y siempre que no se genere perjuicios a terceros;

Que, como señala Juan Carlos Morón Urbina, *"la institución de la revocación consiste en la potestad que la ley confiere a la administración para que, en cualquier tiempo, de manera directa, de oficio o a pedido de parte y mediante un nuevo acto administrativo modifique, reforme, sustituya o extinga los efectos jurídicos de un acto administrativo conforme a derecho, aun cuando haya adquirido firmeza debido a que su permanencia ha devenido, por razones externas al administrado, e incompatible con el interés público tutelado por la entidad"*;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos, contenida en el Informe N° 166-2018-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 26.07.2018, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en el Oficio N° 543-2018-VRAC-UNFV de fecha 28.09.2018 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 4649-2018-R-UNFV de fecha 01.10.2018, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 65, de fecha 05.11.2018 acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 03

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3929 -2018-CU-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución R. N° 3238-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 2010-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 20.09.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del graduado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Grado Académico, Título Profesional y modalidad, tabla de equivalencias y malla curricular, el mismo que en doce (12) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir la presente resolución a la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo para la correspondiente codificación de asignaturas.

ARTÍCULO CUARTO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", así como las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos, Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo, Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

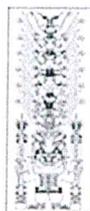


ARR

DR. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR



DR. ENRIQUE MAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)



Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE
ENFERMERÍA

MODALIDAD: PRESENCIAL



Fecha de actualización:

OCTUBRE 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- a) Desarrollar programas y proyectos preventivos promocionales en los diferentes escenarios de ocupación, considerando las normas técnicas sanitarias vigentes.
- b) Promover la salud de la población en las diferentes etapas de vida, teniendo en cuenta las normas técnicas vigentes.
- c) Realizar el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.
- d) Gestionar los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención, ejerciendo liderazgo y el trabajo en equipo.
- e) Formular propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- f) Diseñar planes y proyectos de intervención en salud y enfermería según lineamientos nacionales de gestión pública.
- g) Conducir procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL GRADUADO

2.1 Perfil del Ingresante

El estudiante que aspira a estudiar una carrera profesional en la UNFV es producto de la Educación Básica liderada por el Ministerio de Educación, por lo que se asume que ha desarrollado un conjunto de capacidades en las dimensiones cognitiva, afectiva y procedimental.

Dimensión Actitudinal

- Muestra actitud y motivación necesaria para el estudio de nivel universitario.
- Asume principios éticos y morales desenvolverse en la universidad y vivir en sociedad.
- Evidencia identidad personal – social y respeto por los derechos de las personas y el medio ambiente.

Dimensión Cognoscitiva

- Comprende, analiza y evalúa información obtenida de textos escritos e imágenes, tomando en consideración el contexto o situación en los que fueron producidos.
- Redacta textos con una estructura lógica y organizada (introducción, desarrollo y cierre), utilizando oraciones con un vocabulario preciso, con respeto de la normativa gramatical y ortográfica.
- Reconoce la diversidad geográfica, natural y humana, como potencial para el desarrollo el Perú, considerando el contexto mundial.
- Utiliza las matemáticas para solucionar problemas académicos y de la vida cotidiana, en grados distintos de acuerdo con la especialidad a la que sea admitido.



- Gestiona su aprendizaje empleando métodos y hábitos de estudio ordenados y constantes, y motivado por la curiosidad intelectual y los deseos de aprender más.
- Participa en trabajos grupales y valora su importancia.
- Respeta las normas de convivencia entre personas, deberes y derechos como integrante de la sociedad.
- Valora la importancia del desarrollo integral de la persona.

Dimensión Procedimental

- Utiliza las TIC en su desarrollo personal y académico, con sentido crítico y productivo.
- Identifica problemas sociales y plantea alternativas de solución.
- Resuelve problemas matemáticos básicos, con razonamiento lógico.
- Interpreta información relevante de ciencia, tecnología y ambiente.

2.2 Perfil del Graduado

Al término de su formación los graduados acreditarán las siguientes competencias:

Competencias Genéricas

- Construye su proyecto ético de vida, que les permita tomar decisiones esenciales en su desarrollo como personas racionales y con alto control emocional.
- Refuerza la autonomía y decisión de su identidad cultural, patrimonial, tecnológica, universitaria, que le permita convivir en sociedad y actuar en escenarios de incertidumbre, con visión intercultural.
- Aplica el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción, y el enfoque sistémico, entre otros, como estrategias generales de construcción del conocimiento.
- Gestiona su conocimiento con pensamiento divergente y crítico, que le permita crear y aportar ideas para la solución de problemas, en diferentes contextos de la realidad.
- Valora y preserva el medio ambiente, que se exprese en la participación activa en campañas ecológicas, ferias, entre otras.
- Comprende y valora las manifestaciones materiales, espirituales, ideológicas, políticas y costumbristas, como expresión de la diversidad cultural de nuestra sociedad, base de la peruanidad, tomando en consideración el carácter pluricultural y multilingüe de la sociedad peruana.
- Genera ideas y trabaja en la creación de productos o servicios que la sociedad debe necesitar y poner al alcance de la sociedad servicios profesionales que logrará la apertura de centros de trabajos ofreciendo así de esta forma puestos laborales.
- Trabaja de manera colaborativa y utiliza adecuadamente las herramientas tecnológicas emergentes, en su desempeño académico.



Competencias Específicas

- Desarrolla programas y proyectos preventivos promocionales en los diferentes escenarios de ocupación, considerando las normas técnicas sanitarias vigentes.
- Promueve la salud de la población en las diferentes etapas de vida, teniendo en cuenta las normas técnicas vigentes.
- Realiza el cuidado de enfermería al ser humano, familia y comunidad en el proceso salud – enfermedad, según ciclo vital, aplicando el proceso de enfermería y las normas de salud vigentes.
- Gestiona los servicios de salud y otros relacionados, en los distintos niveles de atención, ejerciendo liderazgo y el trabajo en equipo.
- Formula propuestas de soluciones a problemas de salud y enfermería a partir de la investigación científica, según líneas de investigación y el protocolo establecido.
- Diseña planes y proyectos de intervención en salud y enfermería según lineamientos nacionales de gestión pública.
- Conduce procesos de formación de personas en el campo de la salud, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Inglés I	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	--
2		Taller de Expresión Oral y Escrita	Obligatorio	General	0	4	2	0	64	64	--
3		Estrategias de Aprendizaje Universitario	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	--
4		Razonamiento Matemático	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
5		Pensamiento Filosófico	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	--
6		Actividades Culturales y Deportivas	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	--
7		Biofísica	Obligatorio	Específico	1	2	2	16	32	48	--
8		Bioquímica	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	--
9		Psicología General y Evolutiva	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	--
TOTAL					9	20	19	144	320	464	



SEGUNDO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
10		Inglés II	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	1
11		Globalización y Realidad Nacional	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
12		Metodología de la Investigación Científica	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
13		Taller de Liderazgo y Responsabilidad Social	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	--
14		Biología	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
15		Farmacología	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	--
16		Microbiología y Parasitología	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	--
17		Evolución de la Enfermería Profesional	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	--
TOTAL					13	16	21	208	256	464	

TERCER SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
18		Inglés III	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	10
19		Bioética en el Ejercicio Profesional	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
20		Desarrollo Personal	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
21		Medio Ambiente y Salud	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
22		Innovación y Emprendimiento	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
23		Proceso Científico del Cuidado de Enfermería	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	17
24		Docencia en Salud	Obligatorio	Específico	1	4	3	16	64	80	2,3
25		Anatomía Humana	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	14
TOTAL					13	18	22	208	288	496	

CUARTO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
26		Fisiología	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	25
27		Cuidado Básico Enfermero	Obligatorio	De Especialidad	3	6	6	48	96	144	19,23
28		Nutrición y Dietoterapia	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	8
29		Estadística Aplicada a la Investigación	Obligatorio	Específico	1	4	3	16	64	80	12
30		Cuidado Enfermero en la Salud de la Mujer	Obligatorio	De Especialidad	3	8	7	48	128	176	19,23
TOTAL					11	22	22	176	352	528	



QUINTO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
31		Cuidado enfermero en la salud del recién nacido	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	27-30
32		Investigación científica enfermería I	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	12,29
33		Cuidados alternativos y complementarios	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	25-26
34		Cuidado enfermero en la salud del adulto y adulto mayor I	Obligatorio	De Especialidad	4	10	9	64	160	224	23-27
35		Epidemiología	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	29
TOTAL					12	20	22	192	320	512	

SEXTO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
36		Cuidado enfermero en la salud del adulto y adulto mayor II	Obligatorio	De Especialidad	4	12	10	64	192	256	34
37		Cuidado enfermero en la salud del niño y adolescente I	Obligatorio	De Especialidad	4	8	8	64	128	192	30-31
38		Investigación científica enfermería II	Obligatorio	De Especialidad	1	4	3	16	64	80	32
TOTAL					9	24	21	144	384	528	

SÉPTIMO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
39		Cuidado enfermero en la salud del niño y adolescente II	Obligatorio	De Especialidad	4	12	10	64	192	256	37
40		Cuidado enfermero en salud mental y psiquiatría	Obligatorio	De Especialidad	2	8	6	32	128	160	36-37
41		Investigación científica enfermería III	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	38
42		Valoración y manejo de las lesiones por presión	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	34-36
43		Marco legal y políticas socio-sanitarias del adulto mayor	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	34-36
TOTAL					9	26	22	144	416	560	



OCTAVO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
44		Cuidado enfermero en emergencias y desastres	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	36-40
45		Salud familiar y comunitaria	Obligatorio	De Especialidad	3	8	7	48	128	176	35-41
46		Gestión de los servicios de salud y enfermería	Obligatorio	De Especialidad	3	8	7	48	128	176	36-39
47		Tesis	Obligatorio	De Especialidad	0	4	2	0	64	64	41
TOTAL					8	22	19	128	352	480	

NOVENO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
48		Internado I	Obligatorio	De Especialidad	1	40	21	16	640	656	*
TOTAL					1	40	21	16	640	656	
* Se requiere haber aprobado todas las asignaturas anteriores											

DÉCIMO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
49		Internado II	Obligatorio	De Especialidad	1	40	21	16	640	656	48
TOTAL					1	40	21	16	640	656	



RESUMEN

ASIGNATURAS		CRÉDITOS	
OBLIGATORIAS	ELECTIVAS	OBLIGATORIOS	ELECTIVOS
49	0	210	0
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS	
49		210	

TOTAL HORAS

TOTAL HT	TOTAL HP	TOTAL HORAS ACADÉMICAS
1,376	3,968	5,344

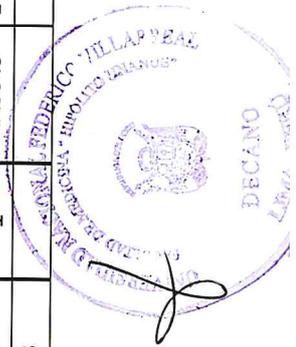
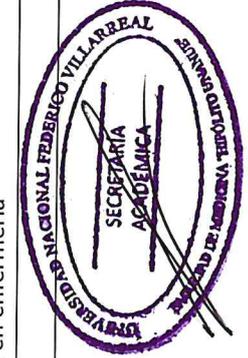
IV. DENOMINACION DE LA CARRERA PROFESIONAL, GRADO, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Carrera Profesional : Enfermería
Grado académico : Bachiller en Enfermería
Título : Licenciado en Enfermería
Modalidad : Presencial

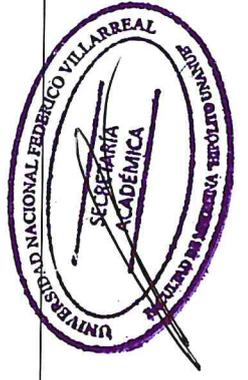
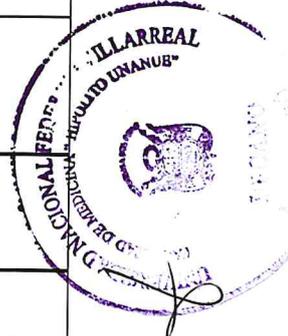


VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2010 REESTRUCTURADO			
Semestre	CÓDIGOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CICLO	CÓDIGOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
1		Inglés I	1				
1		Taller de expresión oral y escrita	2				
1		Estrategias de aprendizaje universitario	2	1	6B0012	Metodología del trabajo universitario	2
1		Razonamiento matemático	3				
1		Pensamiento filosófico	2				
1		Actividades culturales y deportivas	1				
1		Biofísica	2	1	3A0028	Biofísica	2
1		Bioquímica	3	1	4B005	Química inorgánica y orgánica	4
1		Psicología general y evolutiva	3	2	4E0001	Bioquímica	3
1				1	BA0575	Psicología general y evolutiva	3
1				1	2D0136	Sociología y antropología aplicada a la salud	3
2		Inglés II	1				
2		Globalización y realidad nacional	3				
2		Metodología de la investigación científica	3	3	6C0037	Metodología de la investigación	3
2		Taller de liderazgo y responsabilidad social	2				
2		Biología	3	1	4A0007	Biología	4
2		Farmacología	3	3	AK0006	Farmacología	3
2		Microbiología y parasitología	3	3	A40005	Microbiología y parasitología	3
2		Evolución de la enfermería profesional	3	2	AC0036	Introducción a la enfermería	4
2				2	2A0133	Comunicación	3
3		Inglés III	1				
3		Bioética en el ejercicio profesional	3	1	2A0049	Ética y bioética en enfermería	3
3		Desarrollo personal	3				



3	Medio ambiente y salud	3				
3	Innovación y emprendimiento	3				
3	Proceso científico del cuidado de enfermería	3				
3	Docencia en salud	3	2	AJ0195	Educación para la Salud	2
3	Anatomía humana	3	2	AI0009	Anatomía humana	4
4	Fisiología	3	3	AI0085	Fisiología	3
4	Cuidado básico enfermero	6	3	AC0037	Enfermería básica	10
4	Nutrición y dietoterapia	3	2	4E0081	Nutrición y dietoterapia	4
4	Estadística aplicada a la investigación	3	4	5B0017	Estadística descriptiva	3
4	Cuidado enfermero en la salud de la mujer	7	5	5B0119	Estadística inferencial	2
5	Cuidado enfermero en la salud del recién nacido	4	4	AC0047	Enfermería en salud de la mujer y recién nacido	10
5	Investigación científica enfermería I	3	5	6D0124	Investigación en enfermería I	3
5	Cuidados alternativos y complementarios	3	4	AC0046	Enfermería en cuidados alternativos	3
			5	2I0179	Defensa nacional	2
			5	AJ0191	Salud pública	3
5	Cuidado enfermero en la salud del adulto y	9	5	AC0039	Enfermería en salud del adulto I	10
5	Epidemiología	3	4	AJ0196	Epidemiología y demografía	5
6	Cuidado enfermero en la salud del adulto y	10	6	AC0040	Enfermería en salud del adulto II	10
6	Cuidado enfermero en la salud del niño y	8	6	AC0048	Enfermería en salud del niño y adolescente I	8
			6	AJ0038	Planificación en salud	4
6	Investigación científica enfermería II	3	7	6D0076	Investigación en enfermería II	3
			6	AA0038	Legislación sanitaria	2
7	Cuidado enfermero en la salud del niño y	10	7	AC0043	Enfermería en salud del niño y adolescente II	10
7	Cuidado enfermero en salud mental y	6	7	AC0010	Enfermería en salud mental y psiquiatría	10
7	Investigación científica enfermería III	2	8	6D0150	Investigación en enfermería III	2
7	Valoración y manejo de las lesiones por presión	2				



7		Marco legal y políticas socio-sanitarias del adulto mayor	2						
8		Cuidado enfermero en emergencias y desastres	3	8	AC0045	Enfermería en emergencia y desastres			3
8		Salud familiar y comunitaria	7	8	AC0049	Enfermería en salud familiar y comunitaria			7
8		Gestión de los servicios de salud y enfermería	7	8	7A0234	Administración y liderazgo en enfermería			10
8		Tesis	2						
9		Internado I	20	9	GA0023	Practica pre profesional (internado)			50
10		Internado II	20	10	GA0023	Practica pre profesional (internado)			50

